



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad al aumento y redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones a entidades promotoras del programa Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura, según la Resolución de 17 de diciembre de 2021. (2022061827)

BDNS (Identif.): 603526

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 8 de fecha 13 de enero de 2022, Extracto de la Resolución de 17 de diciembre de 2021 referido a la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones dirigidas a entidades promotoras de proyectos del Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación: 603526

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h de esta ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Dado que es necesario un aumento y una nueva distribución de los créditos entre las aplicaciones presupuestarias, derivado del incremento de la cuantía a subvencionar en el módulo de costes salariales del alumnado-trabajador por la subida del salario mínimo interprofesional y las cotizaciones a la Seguridad Social y seguir cumpliendo la previsión de formar a 1.485 participantes que se recoge en dicha convocatoria, se ha procedido en cumplimiento del procedimiento al que se hace referencia en el párrafo anterior, previo informe de la Intervención Delegada de fecha 26 de mayo de 2022.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de modificación del extracto de la Resolución de 17 de diciembre de 2021 referido a la convocatoria para el ejercicio 2022 de las subvenciones dirigidas a entidades promotoras de proyectos del Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura, correspondientes al proyecto de gasto 20080252, quedando fijado el importe de



la convocatoria en 34.408.762 €, que serán financiados con cargo al proyecto de gasto 20080252 "Oportunidades de empleo y formación (B)", fuente de financiación Transferencias del Estado (TE), con la siguiente distribución por aplicaciones y ejercicios presupuestarios:

AÑO 2022

Aplicación presupuestaria	Importe
130080000G/242B/46000TE2400100220080252	10.426.897 €
130080000G/242B/46010TE2400100220080252	173.782 €
130080000G/242B/46100TE2400100220080252	6.082.357 €
130080000G/242B/46900TE2400100220080252	521.345 €

AÑO 2023

Aplicación presupuestaria	Importe
130080000G/242B/46000TE2400100220080252	8.341.517,60 €
130080000G/242B/46010TE2400100220080252	139.025,60 €
130080000G/242B/46100TE2400100220080252	4.865.885,60 €
130080000G/242B/46900TE2400100220080252	417.076 €

AÑO 2024

Aplicación presupuestaria	Importe
130080000G/242B/46000TE2400100220080252	2.085.379,40 €
130080000G/242B/46010TE2400100220080252	34.756,40 €
130080000G/242B/46100TE2400100220080252	1.216.471,40 €
130080000G/242B/46900TE2400100220080252	104.269 €

Mérida, 27 de mayo 2022.

El Secretario General del SEXPE.
(PD, Resolución de 29 de octubre de 2020.
DOE núm. 214 de 5 de noviembre)

VICTOR MANUEL GARCÍA VEGA

• • •